

El Panorama Mundial y el Sistema de Educación Superior Dominicano: Características y Perspectivas

Juan Francisco Viloría

1. El Panorama Mundial, la Globalización y los Nuevos Paradigmas en Educación Superior

La inversión en educación se constituye en prioritarias en un país como la República Dominicana. En los países de América Latina las universidades son la columna vertebral del subsistema científico-tecnológico. En ellas se concentra el 85% de la actividad científica de la región. Lo que expresa el papel de las instituciones de educación superior en los programas destinados a promover el desarrollo científico y tecnológico en los pueblos de esta parte del continente americano. (1)

De ahí que el punto de partida de este ensayo es la presentación de las características del panorama mundial, la globalización y su impacto en la Educación Superior, lo cual ha dado origen al surgimiento de nuevos paradigmas educacionales y, de manera especial, al surgimiento de nuevos modelos de instituciones de Educación Superior.

1.1 Panorama Mundial

Los procesos de internacionalización y globalización caracterizan la economía capitalista a nivel mundial. Lo cual requiere una competitividad basada en productos de alto contenido tecnológico y de recursos humanos altamente calificados como variables básicas para cualquier sociedad decidida a acceder el desarrollo. Esto explica por qué las grandes empresas transnacionales monopolizan la mayor parte del mercado internacional, a base de la innovación tecnológica como vía para asegurar los niveles de competitividad en el mercado.

Esta situación implica amenazas para las economías de los países subdesarrollados, que dada la insuficiencia de su política científico-tecnológica, entran al juego del intercambio internacional en condiciones desfavorables, es decir, no pueden competir en los mercados internacionales con las mismas ventajas que los países desarrollados. Para República Dominicana a pesar de sus excelentes condiciones naturales para la explotación agropecuaria, la tendencia ha sido descuidar la inversión científico-tecnológica orientada a fortalecer la productividad y la competitividad, así mismo ocurre en el sector industrial.

El predominio del modelo neoliberal, dominante en el escenario mundial, impone una forma de organización social orientada a reducir la función del Estado. Se hacen esfuerzos para que el Estado de hoy deje libre importantes espacios económicos y sociales, a fin de que el sector privado cree su propia dinámica y, así, fortalecer la economía de mercado. En la práctica, se propicia la creación de un mercado desregulado, sin una intervención eficiente y responsable del Estado para definir, impulsar y coordinar las estrategias de desarrollo nacional. Todo lo cual, profundiza los niveles de desigualdades económicas y sociales a lo interno de los países subdesarrollados.

En este contexto, el nuevo orden mundial prioriza la información, el conocimiento, la tecnología y las condiciones para producirlas, a fin de alcanzar más competitividad y mejores formas

de organización social y económica. Hoy nadie discute que la tendencia a la constante creación y uso de conocimientos y tecnologías plantea nuevos retos y afecta la vida social.

En el mundo actual, se aspira a que el avance tecnológico mejore la calidad de vida de toda la población y preserve el planeta. Para el logro de este objetivo, la educación juega un papel de primer orden, ya que es la actividad que garantiza la producción, distribución y circulación del conocimiento.

El escenario internacional presenta como características:

- Economía basada en alta tecnología.
- Inquietud de usuarios por la calidad, equidad, efectividad, eficiencia y regulación de la educación superior.
- Restricción de los recursos financieros.
- Redefinición de la relación Estado-Educación Superior.

1.2 Globalización y Nuevos Paradigmas en la Educación Superior

La globalización de la economía de mercado, que se acelera a partir de los años noventa, tiene un fuerte impacto en la educación en general y, de manera específica, en la educación superior. De forma concreta, dicho fenómeno ha implicado:

- Un creciente proceso de exclusión de la vida humana.
- Un desarrollo científico-tecnológico acelerado.
- Imposición de una racionalidad científico-tecnológica instrumental.
- Importancia creciente de lo ecológico, porque implica la posibilidad de la destrucción de la naturaleza.
- Crisis estructurales periódicas de las economías financieras internacionales, y
- Considerables cambios en las subjetividades, los cuales se relacionan con los cambios de paradigmas educacionales.

En este contexto, se ha producido un cambio de paradigma en lo educacional, que implica:

- Nuevo enfoque: sistemático, integrador, interdisciplina-

rio y holístico, sobre la base del cual es necesario orientar las estrategias educacionales, como por ejemplo el diseño y rediseño curricular.

- Sustitución de las estrategias pedagógicas y educacionales tradicionales centradas en el profesor, por la cultura del diálogo y la participación como método de formación.
- Orientación del proceso docente-educativo al desarrollo en el estudiante de una formación integral, sobre la base de desarrollar en él los conocimientos, habilidades y actitudes, a fin de que sea capaz de entrenar y resolver problemas concretos de la vida en sociedad.
- Aprender a utilizar concretamente la tecnología, así como a buscar, seleccionar y procesar informaciones, en un mundo de veloces cambios y saturado de informaciones. Desarrollar la actitud de flexibilidad y creatividad.

Tendencia a promover la educación continua. Teniendo presente que la misión de la universidad, en su esencia, es formar de manera integrada.

Orientar el proceso docente-educativo a la búsqueda de la calidad, valiéndose de los avances tecnológicos, que propician una ampliación de la relación alumno-profesor, en la cual el alumno asume un rol activo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Incorporación de la planificación estratégica como mecanismo de diferenciación en la dirección y la gestión.

Incorporación de la dimensión de lo humano, valorativo, en el proceso docente educativo.

El informe de Delors (1998) destaca la importancia y el papel de la educación en un mundo complejo y de desafíos como el presente, dice: “Frente a los numerosos desafíos del porvenir, la educación constituye un instrumento indispensable para que la humanidad pueda progresar hacia los ideales de paz y justicia social”.(2)

El referido informe considera que las necesidades de la educación del planeta deberían cumplir los objetivos siguientes:

- Aprender a vivir juntos;
- Aprender a lo largo de la vida;
- Aprender a enfrentar una variedad de situaciones, y
- Que cada ser humano aprenda a entender su propia personalidad.

Por su parte, la Declaración Mundial sobre Educación Superior, resultado de la Conferencia de la UNESCO en París, visualiza la educación superior como “todo tipo de estudio de formación para la investigación en el nivel post-secundario, impartido por la universidad u otros establecimientos de enseñanza que están acreditados por las autoridades competentes del Estado como centro de Enseñanza Superior”.

En la concepción de la UNESCO, la educación superior se enfrenta en todas partes a desafíos y dificultades relativas a la financiación, la igualdad de condiciones de acceso a los estudios, una mejor capacitación del personal, la formación basada en competencia, la mejora y conservación de la calidad de la enseñanza, la investigación y los servicios, la pertinencia de los programas, las posibilidades de empleo de los diplomados, el establecimiento de acuerdos de cooperación eficaces y la igualdad de acceso de los beneficios que reporta la cooperación internacional.

Resalta el referido documento de la UNESCO que el conocimiento es la materia prima esencial del nuevo paradigma productivo, en el cual la educación superior y la investigación son factores fundamentales del desarrollo cultural, socioeconómico y ecológicamente sostenible de los individuos, las comunidades y las naciones.

De ahí que “la educación superior tiene como desafío emprender la transformación y la renovación más radicales que jamás haya tenido por delante, de forma que la sociedad contemporánea, que en la actualidad vive una profunda crisis de valores, pueda trascender las condiciones meramente económicas y asumir dimensiones de moralidad y espiritualidad más arraigadas”.(3)

Frente a un mundo caracterizado por veloces cambios en todos los órdenes, la Declaración Mundial suscribe el paradigma de la educación permanente para todos y durante toda la vida.

En lo esencial, se está planteando una redefinición de la misión y funciones de la Educación Superior, a fin de contribuir al desarrollo sostenible y al mejoramiento de la sociedad, para lo cual se propone:

- La formación de Diplomados altamente calificados;
- Un espacio abierto para la formación superior que propicie el aprendizaje permanente;
- La promoción, generación y difusión de conocimientos por medio de la investigación;
- Contribuir a aprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales, y regionales, internacionales e históricas en un contexto de pluralismo y dificultad cultural;
- Contribuir al desarrollo y la mejora de la educación en todos los niveles, a través de la capacitación del personal docente.

En este nuevo paradigma de la educación superior, que se impone en el presente contexto de globalización, la misión y funciones de la universidad se pueden sintetizar en:

- Función crítica mediante el análisis de tendencias sociales, económicas, culturales y políticas.
- Plenas libertades académicas con autonomía responsable de las instituciones para la sociedad, a la cual hay que rendirle cuenta.
- Difundir activamente valores universales aceptados.

Los cambios que hoy experimenta la Educación Superior se iniciaron en los años 60 del siglo XX. Dichos cambios han implicado una internacionalización de la Educación Superior, que agrieta su calidad.

El proceso de cambio de la educación superior se caracteriza por:

1. Una creciente democratización y ruptura de barreras, es lo que se conoce como libre acceso a la Educación Superior.
2. Incremento de la flexibilidad:
Misión abierta; diversificación de la oferta académica;

libertad de elección de ritmo, contenido y método; reconocimiento del conocimiento y experiencias previas.

3. Incorporación de la educación interactiva mediante el uso de nuevas tecnologías como sector estratégico y como contenido de aprendizaje. Esto implica que los alumnos aprenden a través de la Internet y la Conectividad.

Es este un contexto de competitividad internacional y de incremento del costo de oportunidad, generado por los programas de estudios internacionales que facilitan la doble titulación ampliando la empleabilidad.

En el referido contexto se habla del fenómeno de las Universidades Globales, las cuales buscan sus demandantes (alumnos) internacionalmente a través de la Internet. Así mismo han surgido las Universidades Corporativas o Universidades Empresas.

Las instituciones de educación superior tienen retos como:

1. Incorporar las nuevas tecnologías.
2. Buscar la excelencia incorporando parámetros de calidad.
3. Regresar a la raíz de la investigación.
4. Desarrollar una cultura de auto evaluación y evaluación de su funcionamiento: insumos, procesos y resultados.

Las Universidades del Mundo de Hoy*

Parámetros	Universidad Latinoamericana	Universidad Excelencia
Estabilidad	Precaria	Sólida
Imagen externa e interna	Deteriorada	Prestigiosa
Principal origen de los Fondos Financieros	Gobiernos y cobro por matrículas	Recursos pro cobro de matrículas
Funciones predominantes	Docencia y extensión	Investigación y docencia
Calificación del personal docente	Baja	Alta
Vinculación del personal docente con las IES	Parcial	A tiempo completo
Instalaciones	Mal dotadas	Muy bien dotadas
Orden predominante entre Postgrado y Grado	Grado-Postgrado	Postgrado-Grado
Perfiles profesionales de formación dominantes	Socio-humanísticos	Científico-Tecnológico
Reconocimiento social	Bajo, débil	Alto, fuerte
Compromiso social	En ascenso	Fuerte

* Esta clasificación fue presentada por la profesora Elvira Martín en el IV Curso IGLU-Caribe, celebrado en Santo Domingo del 3 al 28 de julio de 2000.

2. El Sistema de Educación Superior Dominicano

2.1 Aspectos Legales

El Sistema de Educación Superior Dominicano está regulado por la Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, la cual derogó el Decreto 517-96, que regulaba las instituciones de educación superior privadas a través del entonces Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), creado mediante Decreto 1255 del 25 de junio del 1983.

En su Artículo 22, la Ley 139-01 establece que:

“Son instituciones de educación superior todas aquellas que ofrecen formación profesional o académica, posterior al nivel medio establecido en la Ley 66-97 y que poseen las siguientes características:

- a) Son entidades que reúnen a funcionarios, profesores, estudiantes, empleados y egresados en la tarea de búsqueda y construcción del conocimiento, así como la de creación de conciencia sobre las necesidades esenciales de la sociedad, encaminando las investigaciones y sus resultados a la solución de los problemas del pueblo dominicano como medio para elevar la calidad de vida de la población;
- b) Son entidades sociales, de servicio público, abiertas a las diferentes corrientes de pensamiento. Por consiguiente es inadmisibile cualquier forma de discriminación en su seno por razones de nacionalidad, etnia, sexo, condición social, ideología, religión o preferencia política;
- c) Las instituciones de educación superior son aquellas dedicadas a la educación postsecundaria, conducente a títulos de los niveles técnicos superior, grado y postgrado y tienen entre sus propósitos fundamentales contribuir con el desarrollo de la ciencia y la tecnología, la formación de técnicos y profesionales, la educación permanente, la divulgación de los avances científicos y tecnológicos y el servicio a la sociedad;

- d) Las instituciones de educación superior deben ofrecer a sus integrantes un ambiente espiritual, pedagógico y material adecuado; contar con los recursos y facilidades infraestructurales que les permitan el cumplimiento de sus funciones, así como los que se correspondan con los requerimientos de su oferta curricular, incorporando los avances de la ciencia y tecnología en las áreas en las cuales incursionan”.

En el Artículo 23 se establecen tres niveles de instituciones de educación superior:

- a) “Un nivel técnico superior que otorga el título de técnico superior, el de tecnólogo, el de profesorado, y otros equivalentes.
- b) Un nivel de grado que otorga los títulos de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Médico y otros equivalentes.
- c) Un nivel de postgrado que otorga los títulos de Especialización, Maestría y Doctorado”.

En el Artículo 24 de la referida ley se clasifican las instituciones de educación superior, de acuerdo a su naturaleza y objetivos, en tres categorías:

- a) “Institutos Técnicos de Estudios Superiores: son aquellos centros autorizados para impartir carreras a nivel técnico superior;
- b) Institutos Especializados de Estudios Superiores: son aquellos centros autorizados para impartir carreras y otorgar títulos a nivel de grado y postgrado en áreas de especialidad, previamente aprobadas por el CONESCT;
- c) Universidades: son aquellos centros autorizados para impartir carreras y otorgar títulos a nivel técnico superior, de grado y de postgrado en las diferentes áreas del conocimiento. Para otorgar títulos de doctorados se requerirá el desarrollo de un programa de investigación en el área en que se concedan dichos títulos.”

La categoría de los Institutos Especializados de Estudios Superiores, representa una innovación de la Ley 139-01 con relación al Decreto 517-96 y a los anteriores.

Es necesario observar que del total de 38 instituciones de educación superior existentes en el país, sólo dos se crearon por leyes especiales:

- La Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); y
- La Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).

2.2 Síntesis Histórica del Sistema de la Educación Superior Dominicano

La historia de la educación superior en el país se inicia en el siglo XVI, durante la época colonial con la creación, mediante la Bula Papal “In Apostulatus Culmine”, de la Universidad Santo Tomás de Aquino.

Esta bula o licencia se produjo como reconocimiento de la labor de los padres Dominicos a través del “Centro de Estudios Generales” que funcionaba bajo su dirección desde el año 1518.

La Universidad Santo Tomás de Aquino pasó por varias etapas y cambios de nombres hasta convertirse en el año 1961 en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

Desde el año 1961 hasta el 2002, el Sistema de Educación Superior Dominicano ha pasado por cuatro grandes períodos:

Primer período: 1961-1966

En este contexto se producen dos grandes acontecimientos que marcaron la educación superior dominicana:

1. La promulgación de la Ley 57-58 del 1961, la cual otorga la autonomía administrativa y académica a la entonces Universidad de Santo Domingo., En dicha ley se consagró el fuero universitario y además se consignó una partida presupuestal equivalente al 5% del Presupuesto Nacional de cada año.

Con la ley de autonomía la entonces Universidad de Santo Domingo pasó a denominarse Universidad Autónoma de Santo Domingo.

2. Promulgación de la Ley 6150 del año 1962, la cual crea

la Universidad Católica Madre y Maestra (UCMM), hoy Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).

Con la creación de la (PUCMM) se inicia la historia de las instituciones de Educación Superior Privadas en la República Dominicana.

Segundo Período: 1966-1983

En el contexto de este período (1966-1983), se producen grandes cambios en la educación superior del país, caracterizados en dos direcciones:

En primer lugar, la reafirmación de la autonomía y la democratización universitarias expresadas en el “Movimiento Renovador Universitario”.

Con dicho movimiento se produjo un proceso de reforma en la Universidad Autónoma de Santo Domingo que condujo al establecimiento de una nueva filosofía y a una estructura de gobierno universitario al estilo del movimiento renovador de la Universidad de Córdoba de Argentina durante el año 1918.

Como consecuencia del Movimiento Renovador Universitario, los estatutos de la UASD registraron grandes conquistas en dicho contexto histórico, entre las cuales se destacan:

- La apertura de la universidad para todas las corrientes de pensamiento.
- El establecimiento del Co-Gobierno Universitario.
- Apertura de la universidad a todas las clases o grupos sociales y fundamentalmente a las masas empobrecidas, eliminando la discriminación elitista a partir de factores económicos y/o políticos.
- La asunción del criterio de una universidad crítica frente a los problemas sociales, políticos y económicos del país.

En segundo lugar, el otro gran acontecimiento que caracterizó la Educación Superior Dominicana durante el período de 1966-1983, lo fue la creación de un marco jurídico general como mecanismo que posibilitó el crecimiento acelerado de la Educación Superior Privada en el país.

En ese sentido el primer instrumento legal lo constituyó la Ley 273 del 1966, con la cual se estableció la posibilidad de que las instituciones de Educación Superior sean creadas por iniciativa privada y con la facultad de “expedir” títulos académicos con los mismos alcances, fuerzas y validez que tienen los expedidos por las instituciones oficiales o autónomas de igual categoría” (Art. I, Ley 273 del 1966).

La referida ley en su artículo II establece restricciones docentes sólo a carreras o programas académicos que requieren exequátur para su ejercicio profesional.

Amparado en la Ley 273 del 1966 se crearon, mediante decreto del Poder Ejecutivo, 16 instituciones de Educación Superior durante el período 1966-1983.

En el marco de la Ley 273 se creó la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) mediante decreto del Poder Ejecutivo.

El 21 de diciembre del 1967 fue promulgada la Ley 236-67, mediante la cual quedan suprimidas las condiciones para la autorización de nuevas instituciones de Educación Superior, según lo establecido originalmente en la Ley 273-66.

De manera que se dejó a la IES Privadas en libertad para asumir su propia estructura curricular, sus criterios para el ingreso de estudiantes y de contratación de profesores en sus Centros Educativos.

Instituciones de Educación Superior creadas en el Período 1966-1983

Nombre de la institución	Fecha de creación
1. Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña	21-03-1967
2. Instituto de Estudios Superiores	12-11-1968
3. Universidad Central del Este	02-07-1971
4. Instituto Tecnológico de Santo Domingo	04-07-1973
5. Centro de Estudios Técnicos	14-08-1973
6. Centro de Investigación y Asistencia Social	09-10-1973
7. Instituto Nacional de Ciencias Exactas	10-12-1974
8. Escuela Nacional de Antropología	31-03-1975
9. Universidad Tecnológica de Santiago	07-06-1978
10. Universidad Internacional Eugenio María de Hostos	13-06-1978
11. Universidad Mundial	19-06-1978
12. Universidad Nordesna	19-06-1978
13. Universidad Iberoamericana	12-07-1982
14. Universidad Interamericana	13-11-1982
15. Universidad Tecnológica del Cibao	25-02-1983
16. Instituto Tecnológico del Cibao Oriental	25-02-1983

Tercer Período: 1983-1996

Este contexto del 1983-1996, se caracteriza por los inicios de la etapa reguladora del sistema de educación superior. En un marco de crecimiento de las instituciones de Educación Superior Privadas, de la oferta de programas académicos y de la matrícula estudiantil, mediante el Decreto 1255-83 se creó el Consejo Nacional de Educación Superior, CONES, con la finalidad de regular la Educación Superior Privada en el país.

El contexto de creación del CONES se caracteriza por el cuestionamiento interno y externo del funcionamiento y la calidad de la IES privadas, lo cual presionó para que el Presidente de la República nombrara, mediante el Decreto 1855 del 3 de marzo del 1984, una comisión de alto nivel a fin de investigar la participación de universidades dominicanas en la expedición de títulos fraudulentos.

Los resultados de la investigación realizada por dicha comisión condujeron a la emisión del Decreto 1980-84, mediante el cual fueron cerradas las universidades:

- Centro de Estudios Técnicos (CETEC) y
- Centro de Investigación, Formación y Asistencia Social (UCIFAS).

Con la creación del CONES, la emisión de decretos autorizando nuevas IES se hace a partir de recomendaciones de dicho consejo en base a evaluaciones técnicas.

Desde la creación del CONES (25-7-83) hasta mayo del 1996, se crearon por decretos 24 IES.

Instituciones de Educación Superior creadas en el Período 1983-1996

Nombre de la Institución	Fecha de creación
1. Universidad Internacional Eugenio María de Hostos	16-02-1984
2. Universidad Tecnológica del Sur	09-02-1984
3. Universidad Eugenio María de Hostos	08-06-1984
4. Universidad Católica Santo Domingo	08-06-1984
5. Universidad Colegios Dominicanos de Estudios Profesionales	29-01-1985
6. Universidad Odontológica Dominicana	13-08-1985
7. Universidad Ulises Francisco Espaillat	30-07-1983
8. Instituto Superior de Agricultura	30-07-1986
9. Universidad Nacional Evangélica	30-07-1986
10. Instituto Técnico Superior	25-03-1987
11. Instituto Dominicano de Tecnología	01-1989
12. Instituto Politécnico Loyola	26-02-1989
13. Instituto Cultural Domínico Americano	06-06-1989
14. Instituto Superior de Informática	13-03-1990
15. Universidad Adventista Dominicana	15-09-1990
16. Universidad Federico Henríquez y Carvajal	19-03-1991
18. Universidad de la Tercera Edad	26-02-1992
19. Universidad Abierta para Adultos	12-10-1995
20. Instituto Técnico Católico de Barahona	12-10-1995
21. Universidad del Caribe	12-10-1995
22. Universidad Experimental Félix Adam	12-05-1996
23. Universidad Agroforestal Fernando Arturo de Meriño	20-05-1996
24. Instituto de Carreras Técnicas Psicología Industrial Dominicana	20-05-1996

En el contexto de este período, a partir de 1993, se inicia la historia de la evaluación de las Instituciones de Educación Superior Dominicanas. En ese sentido, se da un paso de gran importancia para crear una cultura de la evaluación y auto evaluación de:

- Programas académicos
- Áreas Académicas y Administrativas
- Facultades y/o Escuelas
- Instituciones

Así pueden destacarse las siguientes evaluaciones realizadas por el CONES:

- Evaluación Diagnóstico Quinquenal 1989-1983 (concluida en el 1995);
- Evaluación Quinquenal 1993-1998 (concluida en el 2000);
- Evaluación de las Escuelas de Medicina (once escuelas evaluadas durante 1996-1997);
- Evaluación de las Escuelas de Derecho (cumplidas todas las etapas exceptuando la redacción y presentación de informes finales);
- Evaluación del área de Registro de algunas instituciones con problemas de funcionamiento;
- Evaluación de los proyecto de nuevas carreras y/o instituciones presentados al CONES para su aprobación.

Cuarto Período: 1996-2002

Este período se caracteriza por la reclasificación de IES existentes, creación de nuevas instituciones de carácter Estatal (Militar, Judicial y Educativa) y/o Privadas.

Todas creadas y/o reclasificadas por decretos y enmarcadas en las categorías de:

- Institutos Técnicos de Educación Superior
- Institutos de Estudios Especializados y
- Universidades

Un aspecto de gran relevancia que caracteriza el período 1996-2002 es la promulgación de la Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, con la cual se creó la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEESCYT).

En la etapa actual la SEESCYT está elaborando aproximadamente 52 reglamentos, a fin de aplicar la referida ley.

Instituciones de Educación Superior creadas y/o Reclasificadas en el período 1996-2002

Nombre de la institución	Situaciones	Fecha de creación y/o reclasificación
1. Academia Naval de Estudios Superiores de la Marina de Guerra	Creada por Decreto	2000
2. Academia Militar Batalla de Carreras	Creada por Decreto	2001
3. Escuela Nacional de la Judicatura	---	---
4. Instituto Nacional de Formación Magisterial	Ley General de Educación No. 66-92	1997 (inicio de sus actividades académicas formalmente a través de las Escuelas Normales)
5. Instituto Universitario Psicología Industrial Dominicana	Por Decreto	2001
6. Universidad Cultural Domínico Americano	Reclasificada por Decreto	2001
7. Instituto Tecnológico Mercy Jaquez	Creado mediante Decreto	2001

2.3 Cantidad de instituciones, programas y matrícula estudiantil

El sistema de Educación Superior Dominicano cuenta con 38 Instituciones funcionando (32 universidades, 2 institutos de estudios especializados y 4 institutos técnicos de estudios superiores).

Cantidad y Tipo de Instituciones de Educación Superior Dominicanas

Instituciones según tipo	Institutos Técnicos Superiores	Institutos Especializados de estudios Superiores	Universidades	Totales
Estatales	0	2	3	5
Privadas	4	0	29	33
Totales	4	2	32	38

El crecimiento del número de instituciones de educación superior en el país, ha ido acompañado de una expansión territorial y de la creación de más de cuarenta (40) Extensiones Universitarias que operan en las distintas regiones del territorio nacional.

Instituciones de Educación Superior según Tipo (Estatal y/o Privada) y Nivel

Nombre	Tipo	Nivel
1. Universidad Autónoma de Santo Domingo	Pública/Estatal	Universitario
2. Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra	Privada/Católica	Universitario
3. Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña	Privada	Universitario
4. Universidad Central del Este	Privada	Universitario
5. Instituto Tecnológico de Santo Domingo	Privada	Universitario
6. Instituto Nacional de Ciencias Exactas	Privada	Universitario
7. Universidad Dominicana O&M	Privada	Universitario
8. Universidad Tecnológica de Santiago	Privada	Universitario
9. Universidad Nordestana	Privada/Católica	Universitario
10. Universidad Iberoamericana	Privada	Universitario
11. Universidad Adventista Dominicana	Privada/Religiosa	Universitario
12. Universidad Interamericana	Privada	Universitario
13. Instituto Tecnológico del Cibao Oriental	Privada	Universitario
14. Universidad Tecnológica del Sur	Privada	Universitario
15. Universidad Católica Santo Domingo	Privada/Católica	Universitario
16. Universidad Eugenio María de Hostos	Privada	Universitario
17. Universidad APEC	Privada	Universitario
18. Universidad Odontológica Dominicana	Privada	Universitario

19. Instituto Superior de Agricultura	Privada	Universitario
20. Universidad Nacional Evangélica	Privada/Religiosa	Universitario
21. Universidad Tecnológica del Cibao	Privada/Católica	Universitario
22. Universidad Federico Henríquez y Carvajal	Privada	Universitario
23. Universidad de la Tercera Edad	Privada	Universitario
24. Universidad Abierta Para Adultos	Privada	Universitario
25. Universidad del Caribe	Privada	Universitario
26. Universidad Experimental Félix Adam	Privada	Universitario
27. Universidad Agroforestal Fernando Arturo de Meriño	Privada	Universitario
28. Academia Naval de Estudios Superiores de la Marina de Guerra	Estatad/Militar	Universitario
29. Academia Militar Batallas de las Carreras	Estatad/Militar	Universitario
30. Universidad Cultural Domínico Americana	Privada	Universitario
31. Escuela Nacional de la Judicatura	Estatad/Judicial	Instituto Especializado
32. Instituto Universitario Psicología Industrial Dominicana	Privada	Universitario
34. Instituto Dominicano de Tecnología	Privada	Instituto Técnico Superior
35. Instituto Politécnico Loyola	Privada/Católica	Instituto Técnico Superior
36. Instituto Católico Barahona	Privada/Católica	Instituto Técnico Superior
37. Instituto Tecnológico Mercy Jaquez	Privada	Instituto Técnico superior

El sistema ofrece una cantidad aproximada de 400 programas académicos, distribuidos en los diferentes niveles y áreas de conocimiento. Concentrando la mayoría de programas en el Nivel de Grado. De dicha cantidad total de programas ofrecidos, siete (7) concentran el 65% de los estudiantes matriculados. Estos programas son: Contabilidad, Derecho, Mercadeo, Educación, Informática, Administración y Medicina. Lo cual es un indicador de que la educación superior dominicana funciona con arreglo a la demanda estudiantil y divorciada de una estrategia de desarrollo nacional, en la cual se establezcan prioridades, según los intereses del Estado, las empresas productivas y la sociedad en general.

La matrícula total aproximada (cifras al año 2000) del Sistema de Educación Superior Dominicano es 217,581 estudiantes. De los cuales la UASD tiene 110,781 y las instituciones privadas 105,000. De esta última cifra, los Institutos Superiores sólo tienen aproximadamente 1,800 estudiantes matriculados.

A pesar de la importancia de la educación tecnológica para el desarrollo del país, la matrícula de los Institutos de Estudios Superiores sólo representa el 0.8% de todos los estudiantes del sistema. Naturalmente, esto está asociado a varios factores fundamentales, como:

1. La restricción legal a la que están sometidos los Institutos de Estudios Superiores, los cuales sólo pueden ofrecer programas del Nivel Técnico Superior o de Tecnólogo.
2. La cultura dominicana sobrevalora los títulos profesionales del nivel de Grado (Licenciatura, Ingeniería, Doctorado, etc.); y
3. El Sector empleador prefiere los egresados con títulos del Nivel de Grado y se establecen escalas salariales inferiores para los profesionales con títulos de Nivel Técnico Superior.

Todo lo cual repercute negativamente para que los Institutos de Estudios Superiores puedan desarrollarse en el país. Presentando una situación de crisis permanente, expresada en la caída de su matrícula.

2.4 Educación Superior Tecnológica en el país

2.4.1 Situación Actual

Las instituciones de educación superior del país no han asumido una estrategia proactiva frente a los avances científicos y tecnológicos que vive el mundo de hoy. Las características más sobresalientes, es que son instituciones docentes, que no se han preocupado por intervenir en el cambio y en desarrollar programas de innovación tecnológica propios. Son instituciones, casi en su generalidad, atrapadas en esquemas, estructuras orgánicas y currículo fuera de contexto. La misión, organización, oferta curricular y funcionamiento no conducen a la flexibilidad, más bien, son tradicionales, carentes de todo tipo de innovación científico-tecnológica.

En materia de educación y tecnología en el país se han dado pasos importantes, tendentes a fortalecer la educación tecnológica, como la creación del Instituto Dominicano de Tecnología Industrial-INDOTEC- en el año 1974, con el propósito de regular y sistematizar el desarrollo tecnológico. Asimismo, en la actualidad existen las propuestas siguientes:

- Sistema Nacional de Ciencias y Tecnología, de la Comisión Presidencial para la Reforma y Modernización del Estado (PR y ME).
- Dominicana Innova, del Comité Interinstitucional para la Investigación y Desarrollo Tecnológico (CIDET).
- Ley de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, del Consejo Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología; y
- Plan Nacional de Competitividad de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio.
- Creación del Instituto Tecnológico de las Américas-ITLA-

Las instituciones de Educación Superior, específicamente las Tecnológicas, han tenido poco vínculo con estas propuestas, exceptuando el caso de la Ley de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

Es necesario resaltar, que en el año 1997, en el Marco del Plan Decenal la Secretaría de Estado de Educación (SEEBAC, en ese momento) formuló una propuesta de un Sistema Nacional de Investigaciones Educativas, con la participación de las universidades, Dichas propuestas, hasta ahora, no ha revelado resultados concretos.

La República Dominicana adoptó algunas iniciativas orientadas a promover el desarrollo tecnológico en el sector agropecuario y en el sector industrial. Estas iniciativas sectoriales no han dado respuestas satisfactorias a los requerimientos de innovación tecnológica, ya que las mismas no han estado sustentadas en un conjunto coherente de políticas que permita ejecutar programas de investigación y desarrollo de manera regular y sostenible (4).

El país no cuenta con políticas de Investigación y Desarrollo Tecnológico. Hace varias décadas, en el marco de la política de sustitución de importaciones, el país adoptó iniciativas orientadas a promover el desarrollo tecnológico en el sector agropecuario (creación de la Subsecretaría de Estado de Investigación, Extensión y Capacitación Agropecuaria) y en el sector industrial (creación del Instituto de Tecnología Industrial). Estas iniciativas sectoriales no han dado respuestas satisfactorias a los requerimientos de innovación tecnológica de la agricultura y la industria del país.(5)

2.4.2 Oferta de Educación Superior Tecnológica en el país

En el Sistema de Educación Superior Dominicana, los programas tecnológicos son ofrecidos por veinte y una (21) universidades e Institutos de Estudios Superiores.

La mayoría de los programas ofrecidos por las universidades se articulan de manera vertical en los planes de estudios del Nivel de Grado, es decir el estudiante cursa una determinada cantidad de asignaturas, organizadas en períodos académicos y se le otorga un título del Nivel Técnico Superior, cuando cumple con carga académica de 85- 120 créditos.

En los Institutos de Estudios Superiores la oferta se orienta en un 50% a la industria, un 35% a la agropecuaria y un 20% a los servicios.

Institutos Técnicos de Estudios Superiores en República Dominicana

Nombre	Año de fundación
1. Instituto Politécnico Loyola*	1952
2. Instituto Dominicano de Tecnología	1989
3. Instituto Católico Tecnológico de Barahona	1995
4. Instituto Tecnológico Mercy Jaquez	2001

En este cuadro no aparecen otras instituciones de educación tecnológica como el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), porque no figura entre las instituciones de educación superior reconocidas por la SESCOYT.

2.5 Síntesis de los Principales Problemas de la Educación Superior Dominicana

Las evaluaciones y los estudios diagnósticos realizados por el CONES revelan que el Sistema de Educación Superior Dominicano presenta los siguientes problemas:

- Bajo nivel académico de los estudiantes que ingresan a las instituciones de educación superior del país.
- Baja formación pedagógica y científica del personal docente.
- Limitados recursos financieros y logísticos.
- Escasa producción científica y tecnológica.

* Ofrece carreras técnicas del nivel superior a partir del año 1992.

- Baja pertinencia de los programas académicos ofertados.
- Poca articulación entre la IES y Sistema de Educación Preuniversitario (con la SEE).
- Insuficiente articulación de las IES con el sector productivo nacional.
- Predominio de un personal docente contratado por hora/clase (70% aproximadamente).
- Falta de articulación entre el incremento de las IES y una política de desarrollo científico-tecnológico.
- Predominio de la función docente presencial con relación a otras modalidades y a las funciones de investigación y extensión.
- Otros problemas relacionados con la calidad de la educación superior.

2.6 Perspectivas de la Educación Dominicana

La educación superior dominicana orienta sus perspectivas de desarrollo a la modernización de acuerdo con criterios de calidad internacionales, nacionales y locales.

Los nuevos tiempos exigen de una educación superior que se oriente hacia:

- Una relación de cooperación mutua entre IES y la SEESCYT;
- La democratización y multi-institucionalización;
- La creación de una cultura de autoevaluación y evaluación institucional, como mecanismos efectivos para elevar la calidad;
- Búsqueda de fuentes alternativas de financiamiento, que posibiliten hacer realidad las funciones de investigación y extensión;
- La actualización de la enseñanza y el aprendizaje;
- El fomento de la efectividad de los métodos pedagógicos;
- El mejoramiento de las condiciones de trabajo del personal docente y administrativo, lo cual significa mejores

condiciones salariales y de desarrollo de políticas de renovación de los conocimientos;

- El acceso a las modernas tecnologías como la telemática, el Internet, la teleconferencia y otras;
- El fomento de las relaciones o vínculos formales e informales con la sociedad a través de distintos actores como empresarios, egresados grupos comunitarios y otros tipos de entidades;
- El fomento de la interdisciplinaridad y la multidisciplinaridad en los estudios;
- El desarrollo de programas de postgrados de acuerdo a las necesidades institucionales y sociales; y
- El logro de la aplicación racional de la Ley de Educación Superior Ciencia y Tecnología.

Notas Bibliográficas

1. Tünnermann Bernheim, Carlos. *La Educación Superior en el Umbral del Siglo XXI*. Ediciones IESALC. UNESCO. Caracas, Venezuela, 1998, Pág. 70.
2. Delors, J. *La Educación encierra un tesoro*. Informe de la UNESCO de la Comisión Internacional de la Educación, para el Siglo XXI. Pág. 9.
3. UNESCO. *La Educación en el Siglo XXI. Visión y Acción*. Editora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo. También en Tünnermann. *Retos y Perspectivas de la Educación para el Siglo XXI*. Editado por el Centro IGLU-Caribe, Pág. 20. Idem, Pág. 20.
4. Centro de Investigación Económica para el Caribe-CIECA- y otros. Seminario Políticas de Investigación y Desarrollo Tecnológico en República Dominicana. Celebrado en el hotel Meliá, Santo Domingo el 21 de agosto del 2000. Documento de Trabajo, Pág. 5.
5. Idem. Pág. 6.